



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170004900	Fuero Sindical	Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla Y Otro	Delcy Gutierrez De La Cruz	27/11/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas Practicada Por Secretaría, En Los Términos Del Art. 366 Del Cgp, Advirtiendo Que Éstas Se Encuentran A Cargo De La Parte Demandada Y A Favor De La Demandante.
08001310500520200011500	Ordinario	Alberto Abello Lara	Constructora Fg S.A	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Constructora Fg. S.A., Construcciones Palermo S.A.S. Y Codifa S.A.S., Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Demandada Proyinarq  
S.A.S, Por Lo Que Se  
Tendrá Como Indicio Grave  
En Contra De Esa Entidad,  
Conforme El Parágrafo 2  
Del Artículo 31 Del Cplss.  
Tercero: Cítese A Las  
Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Jueves  
Cuatro (4) De Febrero De  
Dos Mil Veintiuno (2021) A

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Las Dos De La Tarde  
(02:00 P.M.).Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A  
Constructora Fg. S.A.,  
Construcciones Palermo  
S.A.S. Y Codifa S.A.S., A  
Carmen Sofia Visbal  
Martinez Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía  
39.098.170 Y T.P.  
145.793Quinto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiéndoles Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190011000	Ordinario	Alex Alberto Ramirez Camargo	Alfagres Sa	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Alfagres S.A. En Reorganizacion.Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Jueves  
Veintiocho (28) De Enero  
De Dos Mil Veintiuno  
(2021) A Las Ocho Y  
Treinta De La Mañana  
(08:30 A.M.).Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A  
Alfagres S.A. En  
Reorganizacion, A Tatiana  
Maria Villanueva Salтарin  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía  
1.129.565.425 Y Tp  
183.992.Quinto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					<a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a</a> . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190019200	Ordinario	Alfonso Guillermo Insignares Castellanos	C.V.P. Cia S.A.	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Segundo: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Proteccion S.A.Tercero: Córrese Traslado A La Parte Demandante Por El

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Término De Tres (03) Días  
Conforme El Art. 110 Del  
Cgp Y El Art. 9 Del Decreto  
806 Del 2020, De La  
Excepción Previa  
Presentada Por Proteccion  
S.A., De No Comprender  
La Demanda A Todos Los  
Litis Consorte  
Necesarios.Cuarto: Tener  
Por No Contestada La  
Demanda Por Parte De Las  
Demandadas Carlos  
Vengal Perez Cia Ltda Hoy  
C.V.P. Cia S.A. Y Carlos  
Vengal Perez, Por Lo Que  
Se Tendrá Como Indicio  
Grave En Contra De Esas  
Entidades, Conforme El  
Parágrafo 2 Del Artículo 31  
Del Cplss.Quinto: Cítese A  
Las Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Lunes Primero (1) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.).Sexto: Reconózcase Personería Para Representar A Proteccion S.A., A Diana Carolina Vera Guerrero Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 55.312.664 Y T.P. 179.560.Septimo:

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a</a> . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Octavo: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200013400	Ordinario	Amin Rafael Perez Angulo	Crepes Caribe S.A.	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Crepes Caribe S.A.Segundo: Negar La Solicitud De Mantener En

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Secretaria La Contestación De La Demanda Presentada Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Martes Nueve (9) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Las Dos De La Tarde  
(02:00 P.M.).Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A Crepes  
Caribe S.A., A Camilo  
Andres Garcia Rosero  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía  
1.018.414.164 Y Tp  
253.733Quinto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba\\_cendoj\\_rama\\_judicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_rama_judicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520160003100	Ordinario	Ariel Villa Escobar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/11/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En Providencia Del 19 De Agosto Del 2020, Que Resolvió Confirmar El Auto Del 02 De Mayo Del 2019. Segundo: Hágase Entrega Al Apoderado Demandante, Dr. Eusebio Rafael Cera Arias, El Depósito Judicial 416010004437528 Del 25112020 Por Valor De 54.180.058, Que Se

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Encuentra A Nombre De Ariel Villa Escobar Contra Colpensiones.Tercero: Modifiquese La Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, La Cual Quedará Así:Retroactivo De Septiembre De 2016 A Agosto De 201955.187.663Retroactivo De Septiembre De 2019 A Junio De 202016.920.653Costas 1 Instancia689.454Costas Ejecutivo4.925.460Descuentos En Salud A Mesadas-8.652.998Depósito Judicial-54.180.058Total14.890.174
08001310500520180007100	Ordinario	Auristela Mercado De Avila	Compañia Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion, Fiducoldex S.A.	27/11/2020	Auto Concede - Primero: No Reponer El Auto Del 13 De Noviembre Del 2020, Que Tuvo Por No

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



				Contestada La Demanda Por Parte La Demandada Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion, Y Se Procedió A Señalar Fecha De Audiencia Que Contempla Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss.Segundo: Concédase El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Demandante A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Auto Del 13 De Noviembre Del 2020, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Remítase Copia De La Demanda Y Sus Anexos Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.	
08001310500520190026000	Ordinario	Ausberto Berdugo	Junta Nacional De	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020

Lopez

Calificacion De  
Invalidez, Colfondos -  
Mapfre

Reanudar Los Términos En  
El Presente Proceso.  
Segundo: Admitase La  
Contestación De La  
Demanda Realizada Por  
Colfondos S.A. Y Seguros  
Bolivar S.A.Tercero: Tener  
Por No Contestada La  
Demanda Por Parte De Las  
Demandadas Junta  
Nacional De Calificacion  
De Invalidez, Junta  
Regional De Calificacion  
De Invalidez Del Atlantico Y  
Mapfre Seguros Generales  
De Colombia S.A., Por Lo  
Que Se Tendrá Como  
Indicio Grave En Contra De  
Esas Entidades, Conforme  
El Parágrafo 2 Del Artículo  
31 Del Cplss.Cuarto:  
Cítese A Las Partes Para  
Que Comparezcan Con O

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Viernes Veintinueve (29) De Enero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Diez Y Treinta De La Mañana (10:30 A.M.).Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A Colfondos S.A., A Jhonathan Antonio Arteta Ortiz Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.290.185 Y T.P.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



191.552.Sexto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A  
Seguros Bolivar S.A., A Jan  
Carlos Vasquez Rodríguez  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 72.274.775  
Y T.P. 202.766Septimo:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal.Octavo:  
Por Secretaría Remítanse

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500519950727500	Ordinario	Candelaria Blanco Triviño	Deip De Barranquilla	27/11/2020	Auto Concede - Primero: No Reponer El Auto Del 17 De Julio Del 2020, Que Libró Mandamiento De Pago, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Concédase La Apelación, En El Efecto Devolutivo, Que Fue Formulada Contra El Auto Del 17 De Julio Del 2020 Por La Parte Ejecutada, Y En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase Las Copias Pertinentes De Expediente Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.Tercero: Reconózcase Personería

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Para Representar Al D.E.I.P. De Barranquilla Al Dr. David Salazar Ochoa Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.020.736.761 De Bogotá D.C. Y T.P. 217.429.
08001310500520190047700	Ordinario	Carlos De Jesus Pantoja Garcia	Electricaribe Sa E.S.P.	27/11/2020	Auto Decide - Primero: Intégrese A La Nacion Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios Y A La Fiduprevisora S.A., En Calidad De Administrador Y Vocero Del Par Foneca, Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Nacion

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Superintendencia De  
Servicios Publicos  
Domiciliarios Y A La  
Fiduprevisora S.A., En  
Calidad De Administrador Y  
Vocero Del Par Foneca,  
Por El Término De Diez  
(10) Días Hábiles, Que Se  
Contaran Una Vez  
Transcurridos Dos Días  
Hábiles Siguietes De La  
Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica O  
Sitio Que Suministre El  
Interesado, Mensaje Que  
Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Contesten  
Con El Lleno De Los

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejerzan Los  
Derechos De Defensa Y  
Contradicción, Por  
Intermedio De Abogado  
Titulado En  
Ejercicio.Tercero: En  
Cumplimiento De Lo  
Establecido En El Numeral  
2 Del Parágrafo 1 Del  
Artículo 18 De La Ley 712  
De 2001, La Nacion  
Superintendencia De  
Servicios Publicos  
Domiciliarios Y La  
Fiduprevisora S.A., En  
Calidad De Administrador Y  
Vocero Del Par Foneca  
Deberán Allegar Los  
Documentos Relacionados  
En La Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder,  
Así Como El Expediente

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Administrativo  
Respectivo.Cuarto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A La  
Nacion Superintendencia  
De Servicios Publicos  
Domiciliarios Y La  
Fiduprevisora S.A,  
Conforme Lo Establece Art.  
8 Del Decreto 806 Del 04  
De Junio Del 2020.Quinto  
Comuníquese A La  
Procuraduría Judicial Y A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, En Los Términos  
Señalados En El Artículo  
612 Del C.G.P., Modificado  
Por La Ley 1149 De  
2011.Sexto: Suspéndase El  
Proceso Hasta Tanto Se  
Notifique A Quien Fue

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Integrada Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.
08001310500520140021100	Ordinario	Carmen Elena Perez Monterrosa	Distribuidora Quijavi Ltda	27/11/2020	Auto Decreta - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente Producido Dentro De Los Procesos Que Cursan En Los Siguietes Juzgados: Juzgado 8 Civil Del Circuito De Barranquilla Adelantado Por El Señor Luz Marina Ospina Luz Contra Luz Estella Villaveces Aldana Cuya Radicación Es 2018-00211. Juzgado 29 Civil Del Municipal De Barranquilla (Hoy Veinte De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla) Adelantado Por Seguros Comerciales

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Bolivar Sas Contra Jorge  
Ivan Quijano Zarate Cuya  
Radicación Es 2017-  
00683.Limítese La Medida  
Hasta La Suma De  
150.000.000. Oficiese A  
Los Juzgados  
Relacionados.Segundo:  
Decretar El Embargo Y  
Secuestro De Los  
Sigüientes Bienes  
Inmuebles Propiedad De  
La Demandada: Embargo  
Y Secuestro Del Bien  
Inmueble De Propiedad De  
La Demandada Luz Stella  
Villaveces Aldana,  
Identificada Con Folio De  
Matrícula Inmobiliaria N  
224-906, Y Referencia  
Catastral No.  
4770300010000000200100  
00000000, Predio Rural

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



San Rafael Ubicado En El Municipio De San Zenón (Magdalena) Con Área De 96 Hectáreas. Embargo Y Secuestro Del Bien Inmueble De Propiedad Del Demandado Jorge Ivan Quijano Zarate, Identificada Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 040-414931, Predio Urbano Ubicado En Esta Ciudad Cuyos Linderos Se Encuentran Contenidos En Escritura Pública No. 826 De Fecha 24112006 En Notaria Única De Puerto Colombia Lote Doble (229) Jardín (36) Con Área De 3.00M2.Limítese La Medida Hasta La Suma De 150.000.000. Oficiense A La Oficina De Instrumentos

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Públicos Del Banco (Magdalena) Y Barranquilla Respectivamente.
08001310500520200006900	Ordinario	Carmen Irene Gutierrez Molina	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	27/11/2020	Auto Decide - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 Del Decreto 806 Del 2020, De La Excepción Previa Presentada Por Colpensiones, De No Comprender La Demanda A Todos Los Litis Consorte Necesarios.Tercero: Admitase La Reforma De Demanda Presentada Por La Parte

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Demandante.Cuarto:  
Córrase Traslado De La  
Reforma De Demanda A  
Las Demandadas Por El  
Término De Cinco (5) Días  
Hábiles, Contado A Partir  
De La Notificación Por  
Estado De Esta  
Providencia Conforme El  
Inciso 3 Del Artículo 28 Del  
Cplss. Quinto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A  
Colpensiones, Como  
Apoderado Principal A Jose  
David Morales Villa  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 73.154.240  
Y T.P. 89.918, Y Como  
Apoderada Sustituta A  
Nereidys Elena Solano  
Arevalo, Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					1.042.431.277 Y Tp 290.550.Sexto: Reconózcase Personería Para Representar A Porvenir S.A. A Jhon Alex Barros Cárdenas, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.043.015.010 Y Tp 287.301.
08001310500520160046500	Ordinario	Daniel Alfonso Vergara Acosta	Fundacion Universitaria Del Norte	27/11/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520200023700	Ordinario	David Eliecer Ferrerira Arrieta	Administradora De Pensiones Colpensiones	27/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Ordinaria Laboral De  
Primera Instancia,  
Promovida Por David  
Eliecer Ferrerira Arrieta  
Contra Colpensiones Y  
Direccion Distrital De  
Liquidaciones.Segundo:  
Córrase Traslado De La  
Demanda A Las  
Demandadas, Por El  
Término De Diez (10) Días  
Hábiles, Que Se Contaran  
Una Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo De  
La Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica O  
Sitio Que Suministre El  
Interesado, Mensaje Que  
Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Contesten  
Con El Lleno De Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejerzan Los  
Derechos De Defensa Y  
Contradicción, Por  
Intermedio De Abogado  
Titulado En  
Ejercicio.Tercero: En  
Cumplimiento De Lo  
Establecido En El Numeral  
2 Del Parágrafo 1 Del  
Artículo 18 De La Ley 712  
De 2001, Las Demandadas  
Deberán Allegar Los  
Documentos Relacionados  
En La Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder,  
Así Como El Expediente  
Administrativo Respectivo.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece El Art. 6 Y 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Séptimo: Téngase

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Walter De Jesus Camargo Suarez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.705.436 Y Tp 93.320 Del C.S.J. En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310500520150040700	Ordinario	Daysi Consuegra Martinez	Alcaldia Distrital De Barranquilla	27/11/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor Del Señor Daisy Consuegra Martinez, Identificado Con La Cc 22.404.993, Y En Contra Del Distrito De Barranquilla Por Los Siguietes Conceptos:- La Suma De Treinta Y Tres Millones Setenta Mil Novecientos

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Trece Pesos ( 33.070.913)  
Por Concepto De Mesadas  
Pensionales Desde Abril  
Del 2012 Hasta Octubre  
Del 2020.- La Suma De  
Cinco Millones Quinientos  
Veinticinco Mil  
Cuatrocientos Setenta Y  
Ocho Pesos ( 5.525.478).  
Por Concepto De  
Indexación.- La Suma De  
Un Millon Trescientos  
Setenta Y Ocho Mil  
Novecientos Ocho Pesos ( 1.378.908) Por Concepto  
De Costas Del  
Ordinario.Segundo: No  
Decretar El Embrago Y  
Retención De Los Dineros  
De Propiedad De La  
Entidad Demandada Hasta  
Tanto El Auto Que Ordene  
Seguir Adelante Con La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



				Ejecución Se Encuentre Ejecutoriado, Tal Y Como Lo Estipula El Art 45 De La Ley 1551 Del 2015, Por Tratarse La Demandada De Un Municipio Y Ser Esta La Normatividad Que Regula Su Organización Y Funcionamiento.Tercero: Notifíquese Por Estados A Las Partes El Presente Mandamiento De Pago, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Código De Procedimiento Laboral Y 335 Del Cpc Hoy 306 Del Cgp, Advirtiéndole A La Demandada Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.	
08001310500520180020400	Ordinario	Eduardo Antonio Price	Administradora	27/11/2020	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020

Oliveros

Colombiana De  
Pensiones  
(Colpensiones)

Por El Superior - 1) Avocar  
Conocimiento Del Presente  
Asunto.2) Obedezcase Y  
Cúmplase Lo Resuelto  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla.3) Ejecutoriada  
La Sentencia Dictada Por  
Este Juzgado, Y La  
Proferida Por El Superior  
Jerárquico, Y Siendo Que  
En Primera Y Segunda  
Instancia Se Condenó En  
Costas A Cargo De La  
Parte Demandada, Cuyas  
Agencias En Derecho Se  
Tasan Mediante El  
Presente Proveído En Las  
Sumas De 5.583.782,  
Correspondiente Al 4 De La  
Condena Y 877.803  
Respectivamente A Cargo  
De La Parte Demandada,

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520160046600	Ordinario	Fundación Hospital San Vicente De Paul	Secretaria Del Salud Departamento Del Atlantico	27/11/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Solo En Primera Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En La Suma De 1.141.778, A Cargo De La Parte Demandante, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 - Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190045600	Ordinario	Gerardo Herrera Agudelo	Electricaribe Sa E.S.P.	27/11/2020	Auto Decide - Primero: Intégrese A La Nacion Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios Y A La Fiduprevisora S.A., En

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Calidad De Administrador Y  
Vocero Del Par Foneca,  
Como Litisconsorte  
Necesario Por Pasiva Por  
Las Razones Expuestas En  
La Parte Motiva Del  
Presente  
Proveído.Segundo:  
Córrase Traslado De La  
Demanda A La Nacion  
Superintendencia De  
Servicios Publicos  
Domiciliarios Y A La  
Fiduprevisora S.A., En  
Calidad De Administrador Y  
Vocero Del Par Foneca,  
Por El Término De Diez  
(10) Días Hábiles, Que Se  
Contaran Una Vez  
Transcurridos Dos Días  
Hábiles Siguiendo De La  
Comunicación Del  
Presente Auto, A Través

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Nacion Superintendencia De Servicios Publicos

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Domiciliarios Y La  
Fiduprevisora S.A., En  
Calidad De Administrador Y  
Vocero Del Par Foneca  
Deberán Allegar Los  
Documentos Relacionados  
En La Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder,  
Así Como El Expediente  
Administrativo  
Respectivo.Cuarto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A La  
Nacion Superintendencia  
De Servicios Publicos  
Domiciliarios Y La  
Fiduprevisora S.A,  
Conforme Lo Establece Art.  
8 Del Decreto 806 Del 04  
De Junio Del 2020.Quinto  
Comuníquese A La  
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Sexto: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Integrada Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.
08001310500520190026800	Ordinario	Guillermo Vicente Buelvas Tordecilla	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Admitase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones Y Monomeros Colombo Venezolanos S.A.Tercero: Córrase Traslado A La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Parte Demandante Por El  
Término De Tres (03) Días  
Conforme El Art. 110 Del  
Cgp Y El Art. 9 Del Decreto  
806 Del 2020, De Las  
Excepciones Previas  
Presentada Por  
Colpensiones Y  
Monomeros Colombo  
Venezolanos S.A., De No  
Comprender La Demanda  
A Todos Los Litis Consorte  
Necesarios.Cuarto: Cítese  
A Las Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Lunes  
Primero (1) De Febrero De  
Dos Mil Veintiuno (2021) A  
Las Ocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30  
A.M.).Quinto: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A  
Colpensiones, Como  
Apoderado Principal A Jose  
David Morales Villa  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 73.154.240  
Y T.P. 89.918, Y Como  
Apoderada Sustituta A  
Nereidys Elena Solano  
Arevalo, Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía  
1.042.431.277 Y Tp  
290.550.Sexto:

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Reconózcase Personería  
Para Representar A  
Monomeros Colombo  
Venezolanos S.A. A Karen  
Stella Obeso Lara,  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía  
1.140.831.739 Y Tp  
232.302.Septimo: Requerir  
A Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-  
My.Sharepoint.Com:B:Gper  
sonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ra  
majudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Z  
h9mngvah1sbnbnsgbprgok  
dbprq8ebipckt710aefwh68a.](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gperonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a)  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal.Octavo:

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200012200	Ordinario	Idelma Rosa Sánchez Blanco	Instituto Neurociencias Clinica Del Sol	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Instituto De Neurociencias Clinica Del Sol Ltda, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esas Entidades, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss. Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Lunes  
Ocho (8) De Febrero De  
Dos Mil Veintiuno (2021) A  
Las Dos De La Tarde  
(02:00 P.M.)Tercero:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-  
My.Sharepoint.Com:B:Gper  
sonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ra  
majudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Z  
h9mngvah1sbnbnsgbprgok  
dbprq8ebipckt710aefwh68a.](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gperonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a)  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal.Cuarto: Por

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200015900	Ordinario	Javier Enrique Donado Rodriguez	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Sigla Ciledco.Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Servicio Temporales Rya Limitada Y Servicios Temporales Zambrano Y Dugand Ltda, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esas Entidades, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss. Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Jueves Once (11) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.).Cuarto: Reconózcase Personería Para Representar A Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Sigla Ciledco, A Carlos Enrique Llanos Torrenegra Identificado (A) Con Cédula

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



De Ciudadanía 72.071.572  
Y Tp 80.756Quinto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a</a> . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520170007200	Ordinario	Juana Olivero Viloria	Coordinadora Andina De Carga Ltda	27/11/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Cúmplase Lo Resuelto  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla.3) Ejecutoriada  
La Sentencia Dictada Por  
Este Juzgado, Y La  
Proferida Por El Superior  
Jerárquico, Y Siendo Que  
Solo En Segunda Instancia  
Se Condenó En Costas, A  
Cargo De La Parte  
Demandada Cuyas  
Agencias En Derecho Se  
Tasaron, En La Suma De 1  
Smlmv, Se Dispone Que  
Por Secretaría Se  
Practique La Liquidación  
De Las Mismas, Con  
Inclusión De Las Agencias  
En Derecho, De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Acuerdo  
10554 Del 5 De Agosto De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190024500	Ordinario	Julia Maria Martes De Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	27/11/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520200014200	Ordinario	Julie Andrea Torrado Palacios	Carbones Del Cerejon	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones Y Colfondos S.A.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día  
Miercoles Diez (10) De  
Febrero De Dos Mil  
Veintiuno (2021) A Las  
Ocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30 A.M.).  
Tercero: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A  
Colpensiones, Como  
Apoderado Principal A Jose  
David Morales Villa  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 73.154.240  
Y T.P. 89.918, Y Como

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Apoderada Sustituta A  
Nereidys Elena Solano  
Arevalo, Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía  
1.042.431.277 Y Tp  
290.550.Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A  
Colfondos S.A., A  
Jhonathan Antonio Arteta  
Ortiz Identificado (A) Con  
Cédula De Ciudadanía  
72.290.185 Y Tp  
191.552Quinto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace [https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba\\_cendoj\\_Ramajudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Zh9mngvah1sbnbncgbrgok](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbrgok)

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



dbprq8ebipckt710aefwh68a.  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal.Sexto: Por  
Secretaría Remítanse Los  
Oficios Y Correos  
Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180005400	Ordinario	Leovigildo Oyaga Vanegas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	27/11/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Hagase Entrega Al Doctor Yolanda Rodriguez El Depósito Judicial No.416010004 Por Valor De 18.504.926 A Nombre De Leovigildo Oyaga Contra Colpensiones.Segundo: Devuelvase A Colpensiones El Depósito Judicial No. N 4160100044 Por Valor De 181.495.574 A Nombre De Leovigildo Oyaga Contra Colpensiones.Tercero: Quedando Cancelado El Proceso.Cuarto: Levantese Las Medidas.Quinto: Archive El Expediente.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



08001310500520190041100	Ordinario	Luis Guitierrez Carreño	Yesos Y Caolines Del Caribe S. A.	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Segundo: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Yesos Y Caolines Del Caribe S.A.Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Martes Dos (2) De Febrero De Dos
-------------------------	-----------	-------------------------	-----------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Mil Veintiuno (2021) A Las  
Dos De La Tarde (02:00  
P.M.).Cuarto: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A Yesos Y  
Caolines Del Caribe S.A., A  
Carmen Rodriguez Moriano  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 57.413.122  
Y Tp 140.698.Quinto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[Https:Etbcsj-  
My.Sharepoint.Com:B:Gper  
sonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ra  
majudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Z  
h9mngvah1sbnbnsgbprgok  
dbprq8ebipckt710aefwh68a.](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a)  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520160016500	Ordinario	Luis Eduardo Arteta Macias	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado	27/11/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En Costas A La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 1 Smlmv Respectivamente,

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Capítulo Ii, Numeral 2.1 Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200012400	Ordinario	Luz Aminta Barba Palacio	Colpensiones Y Otros	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Martes Nueve (9) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.). Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A Colpensiones, Como Apoderado Principal A Jose David Morales Villa Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 73.154.240 Y T.P. 89.918, Y Como Apoderada Sustituta A Nereidys Elena Solano

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Arevalo, Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía  
1.042.431.277 Y Tp  
290.550. Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A  
Porvenir S.A., A Alejandro  
Miguel Castellanos López  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 79.985.203  
Y Tp 115.849 Quinto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a). Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200006800	Ordinario	Margarita Maria Paternina Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Cplss, Para El Día Jueves Cuatro (4) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.).  
Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A Colpensiones, A Carmen Cecilia Rivero Rasgo Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 49.730.772 Y Tp 45.146Cuarto: Reconózcase Personería Para Representar A Porvenir S.A., A Alejandro Miguel Castellanos López Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 79.985.203 Y Tp 115.849Quinto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiend Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Desde El Enlace Https:Etbcj- My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbcgbprgok dbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200011300	Ordinario	Maria Esperanza Valbuena Mahecha	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.S	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones.Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Porvenir S.A., Por Lo Que Se

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esa Entidad, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss. Tercero: Negar La Solicitud De Emplazamiento Presentada Por La Parte Demandante. Cuarto: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Lunes Ocho (8) De Febrero De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Dos Mil Veintiuno (2021) A  
Lasocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30  
A.M.).Quinto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:G/personal/lcto05ba\\_cendoj\\_rama\\_judicial\\_gov\\_coeyjbb\\_Zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:G/personal/lcto05ba_cendoj_rama_judicial_gov_coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal.Sexto: Por  
Secretaría Remítanse Los  
Oficios Y Correos  
Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520140020100	Ordinario	Maribel Acosta Jimenez	Electricaribe S A	27/11/2020	Auto Niega - Primero: Denegar La Solicitud De Terminación Del Proceso, Conforme Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A Electricaribe S.A. E.S.P. A La Dra. Andrea Lucía Ochoa Vanstralhen, Identificada Con Cédula De Ciudadanía 1.140.854.520 Y T.P. 257.862.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



08001310500520180032900	Ordinario	Mariela Del Pilar Zabala Colmenares	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Old Mutual Pensiones Y Cesantias, Colfondos S.A Pensiones Y Censantias	27/11/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180026200	Ordinario	Marta Ventura Duran Ramirez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones, Porvenir Sa	27/11/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Las Sumas De 4 Smlmv A Cargo De Porvenir Y 3 Smlmv A Cada Una De Las Demandadas, Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200015800	Ordinario	Olga Estela Suarez Mendoza	Federacion Nacional De Cafeteros De Colombia	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Federacion Nacional De Cafeteros.Segundo:

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 Del Decreto 806 Del 2020, De Las Excepciones Previas Presentada Por Federacion Nacional De Cafeteros, De Falta De Integración De Litis Consorte Necesario Y Pleito Pendiente.Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día  
Miercoles Diez (10) De  
Febrero De Dos Mil  
Veintiuno (2021) A Las Dos  
De La Tarde (02:00  
P.M.).Cuarto: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A Federacion  
Nacional De Cafeteros, A  
Carlos Hilton Moscoso  
Taborda Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía  
79.348.298 Y Tp  
70.264.Quinto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-  
My.Sharepoint.Com/:B:Gper  
sonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ra](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ra)

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbcgbprgok dbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200023900	Ordinario	Orlando Yidi Dacarett	Euromarmol Limitada	27/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Orlado Yidi Dacarett Contra Euromarmol Ltda.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Sexto:

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Rafael Juan Diego Donado Henríquez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.151.760 Y T.P. 263.106 Y A Duberlis Sanjuan Marquez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.129.502.368 Y T.P. 236.163, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310500520190043000	Ordinario	Roberto Carlos Manotas Estrada	Listos S.A.S.	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Fajobe S.A.S.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día  
Miercoles Tres (3) De  
Febrero De Dos Mil  
Veintiuno (2021) A Las Dos  
De La Tarde (02:00  
P.M.). Tercero:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A Fajobe  
S.A.S., A Daniela  
Betancourt Azacarate  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía  
1.018.424.317 Y Tp  
234.822. Cuarto: Requerir A  
Las Partes Y Sus

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbcj-My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbcgbprgok dbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190019100	Ordinario	Roger Hoza Lara	Austin Ingenieros Colombia S.A.S	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Segundo: Admítase La Contestación De La Demanda Y Llamamiento En Garantía

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Realizada Por La  
Compañía Aseguradora De  
Fianzas S.A.  
Confianza.Tercero: Cítese  
A Las Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Jueves  
Venticcho (28) De Enero  
De Dos Mil Veintiuno  
(2021) A Las Dos De La  
Tarde (02:00 P.M.).Cuarto:  
Reconózcase Personería

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Para Representar A La  
Compañía Aseguradora De  
Fianzas S.A. Confianza, A  
Ximena Paola Murte  
Infante, Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía  
1.026.567.707 Y Tp  
245.836.Quinto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[Https:Etbcj-  
My.Sharepoint.Com:B:Gper  
sonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ra  
majudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Z  
h9mngvah1sbnbnsgbprgok  
dbprq8ebipckt710aefwh68a.](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a)  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal.Sexto: Por  
Secretaría Remítanse Los

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



08001310500520190008700	Ordinario	Sandra Ines Escorcia Truyol	Saludcoop Eps En Liquidacion Y Otros	27/11/2020	Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos. Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Medimas Eps S.A.S., Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esa Entidad, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss. Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y
-------------------------	-----------	--------------------------------	-----------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día  
Miercoles Veintisiete (27)  
De Enero De Dos Mil  
Veintiuno (2021) A Las Dos  
De La Tarde (02:00  
P.M.).Tercero: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal. Cuarto: Por  
Secretaría Remítanse Los

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



08001310500520200023400	Ordinario	Simplicio Reyes Cassiani	Sociedad Luis Restrepo Pelaez S.A.S	27/11/2020	Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos. Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Julian Reyes Cassiani, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.237.569 Y T.P. 228.941
-------------------------	-----------	-----------------------------	----------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020

08001310500520160048300	Ordinario	Sonia Ortiz Nuñez	Arl Positiva, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Segundo: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Valentina Ramirez Ortiz, Menor De Edad Quien Actúa Mediante Curador Ad Litem Dr. Luis Enrique Zulbaran Molina Y La Vinculada Katherin Dayana Ramirez Ortiz.Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La
-------------------------	-----------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día  
Miercoles Veintisiete (27)  
De Enero De Dos Mil  
Veintiuno (2021) A Las  
Ocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30  
A.M.).Cuarto: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A Katherin  
Dayana Ramirez Ortiz, A  
Luis Carlos Arevalo Arevalo  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 8.701.567 Y  
Tp 171.431Quinto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiéndoles Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-](https://etbcsj.gov.co)

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



					My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbncgbprgok dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respetivos.
08001310500520200023800	Ordinario	Teddy Jose Rodriguez Gonzalez	Fiduprevisora S.A.	27/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Teddy Jose Rodriguez Gonzalez Contra Electricaribe S.A. E.S.P., Nacion Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, Fondo

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Nacional Del Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electrificadora Del  
Caribe S.A .E.S.P. Foneca,  
Representado  
Judicialmente Por La  
Fiduciaria La Previsora  
S.A. Y Sindicato De  
Trabajadores De Empresas  
De Energía Eléctrica De La  
Costa  
Sintraelecol.Segundo:  
Córrase Traslado De La  
Demanda A Las  
Demandadas, Por El  
Término De Diez (10) Días  
Hábiles, Que Se Contaran  
Una Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo De  
La Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Encuentran En Su Poder,  
Así Como El Expediente  
Administrativo Respectivo.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia En El Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cplss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007. Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A Las  
Demandadas, Conforme Lo  
Establece El Art. 6 Y 8 Del  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio Del 2020. Sexto:  
Comuníquese A La  
Procuraduría Judicial Y A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020

					Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Séptimo: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Jeison Jose Moscote Martinez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.140.823.949 Y Tp 212.462 Del C.S.J., En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310500520190030200	Ordinario	Victor Manuel De La Cruz Villafañe	Alex Char Chaljub - Alcalde Distrital De Barranquilla	27/11/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Agencia Distrital De Infraestructura Del Distrito De Barranquilla Adi, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esa Entidad,

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Conforme El Parágrafo 2  
Del Artículo 31 Del  
Cplss.Segundo: Cítese A  
Las Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Martes  
Dos (2) De Febrero De Dos  
Mil Veintiuno (2021) A Las  
Ocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30  
A.M.).Tercero: Requerir A  
Las Partes Y Sus

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal. Cuarto: Por  
Secretaría Remítanse Los  
Oficios Y Correos  
Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180035600	Ordinario	Victor Manuel Ortega Ariza	A.F.P. Porvenir S.A.	27/11/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 93 De Lunes, 30 De Noviembre De 2020



08001310500520180032300	Ordinario	Zobeida Ortega Martinez	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	27/11/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere A La Doctora Luz Elena Manotas Ramos, Quien Actúa En Nombre De Zobeida Ortega Martinez Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
-------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 30 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

af34fe4f-559a-49cb-806e-5242775e1528